

RESOLUCIÓN CS N° 358/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2014

Expediente N° 2.548/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, Consejeros Estudiantiles de Franja Morada solicitan que se evalúe la posibilidad de incorporar en el Presupuesto 2015 la creación de dos (2) Cargos de Auxiliares de Segunda Categoría por Unidad Académica en Sede Central-UNSa. y un (1) Cargo de Auxiliar de Segunda Categoría en cada una de las Sedes Regionales; y

CONSIDERANDO:

Que este espacio generará las condiciones necesarias para la promoción de la inserción de los estudiantes en las distintas cátedras e iniciar así el camino de la carrera docente en el proceso de enseñanza de la Educación Superior.

Que a fs. 03 la Dirección General de Personal informa sobre el costo de los cargos solicitados, que ascendería a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) anuales.

Que a fojas 4 vta. obra providencia del Sr. Rector compartiendo lo solicitado por los consejeros.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido presentado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 126/14,

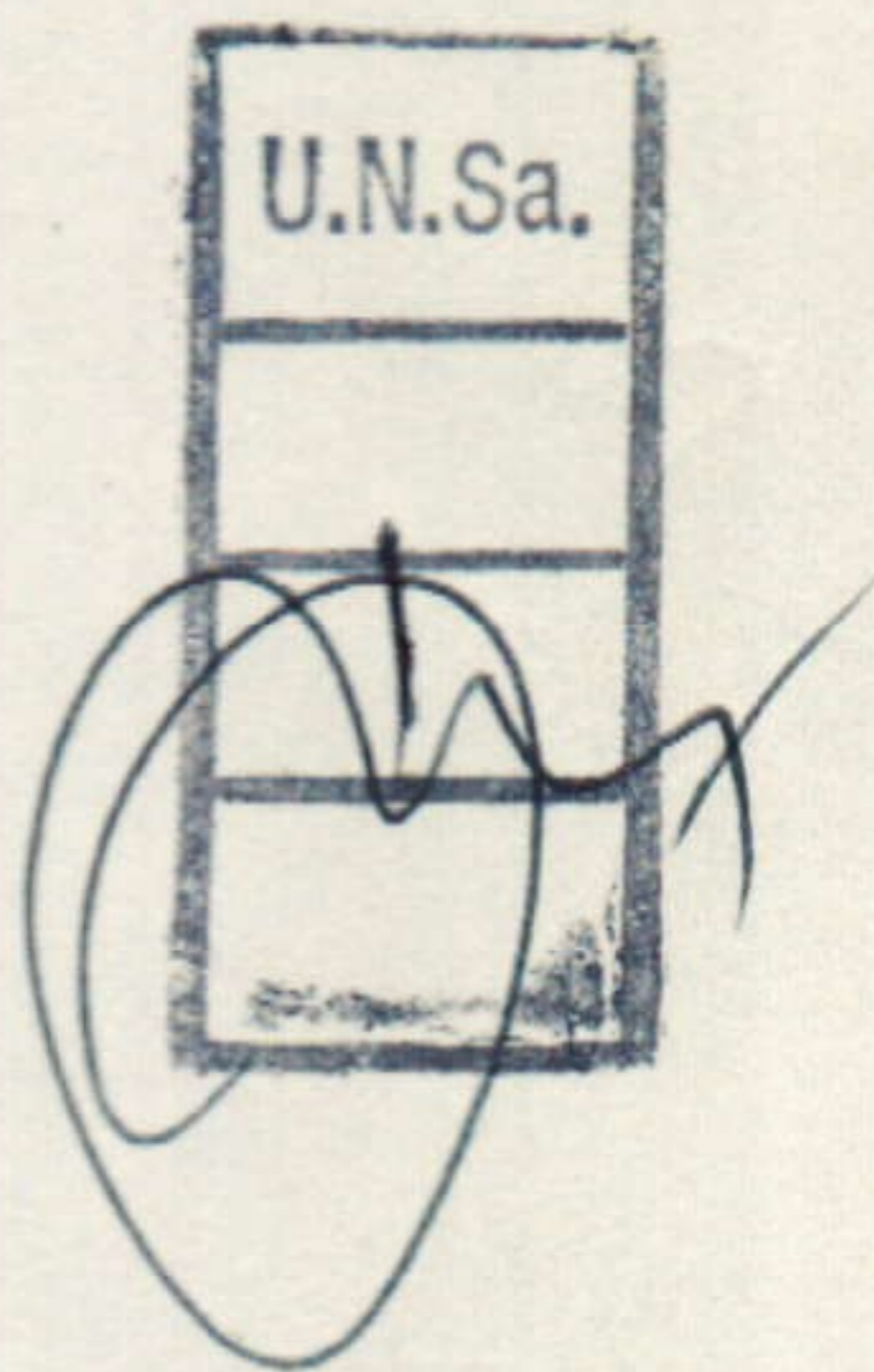
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de alta dos (2) Cargos de Auxiliares de Segunda Categoría en la planta de personal docente de cada Facultad y un (1) Cargo de Auxiliar de Segunda Categoría en la planta de personal docente de cada una de las Sedes Regionales, a partir del mes de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a concurso de los cargos dados de alta precedentemente, debiéndose prever su financiamiento en la distribución de crédito para el ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección General de Personal, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA